

Guayaquil, 27 de Febrero de 2020

Señores

**Accionistas de la Compañía
Jeiriscom S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2019.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2019 fue de \$394.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2020 se incrementaría a \$400.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la junta general y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Durante el año 2019 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento. Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2019, cumpliendo con las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año no registra valor. El Patrimonio Neto de la empresa es de \$800.00.

La empresa durante el año 2019 permaneció en estado pero-operativo

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2020, se cumplan los objetivos y metas para la que fue creada la empresa.



**Francisca Iris Coello Morante
Presidente
C.C. 120259728-0**